

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°65/2023.**

Mendoza, 26 de Junio de 2023.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículo 144 inc. b) y 149, Decretos Reglamentario N° 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente **EX-2023-04017618- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **CONTRATACIÓN** para la **ADQUISICIÓN DE UN CAN A INCORPORAR AL EQUIPO DE ABORDAJE DE ABUSO SEXUAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CONTA CONMIGO"**.

Que mediante Proceso n° 10202-0025-LPU23 del Sistema COMPR.AR se tramitó **LICITACIÓN PÚBLICA** autorizada por Resolución del Servicio Administrativo Financiero del MPF N° 58/2023.

Que en Acto de Apertura de fecha 22/06/2023 se constató la ausencia de ofertas, resultando el mismo **DESIERTO** (D.O. 32 - Documento GEDO N° IF-2023-04561772-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que persiste la necesidad de proceder a la adquisición de un can, para incorporar al servicio que presta el Equipo de Abordaje de Abuso Sexual del MPF en el marco del Programa "Contá Conmigo" - Resolución de Procuración General N° 490/2022 -, en idénticas condiciones a las contenidas en el pliego de condiciones particulares y especificaciones técnicas que rigieron el Proceso n° 10202-0025-LPU23 del Sistema COMPR.AR.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

**RESUELVE:**

**I. DECLARAR DESIERTO** el PROCESO n° 10202-0025-LPU23 del Sistema COMPR.AR por ausencia de ofertas.

**II. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero a realizar un llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **ADQUISICIÓN DE UN CAN A INCORPORAR AL EQUIPO DE ABORDAJE DE ABUSO SEXUAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CONTA CONMIGO"**, haciendo uso de la documentación aprobada en punto VI de la Resolución SAF N° 58/2023, por la

suma de **\$1.230.000,00 (PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

**III. ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$1.230.000,00 (PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL -- INVERSIÓN FÍSICA -- Clasificación Económica 511.01 - **Financiamiento 21-** Tasa de Justicia -- CUC 131 -- Cuenta Presupuestaria P96007 -- PRESUPUESTO 2023 -- MINISTERIO PÚBLICO FISCAL -- PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

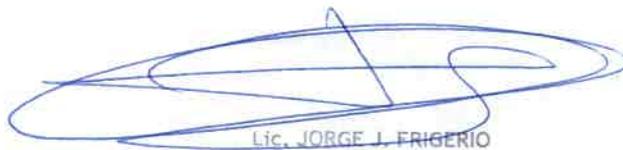
**IV) DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Lic. Francisco Izura, Encargado del Equipo de Abordaje de Abuso Sexual del MPF y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**V) DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción a la Dra. Gladys Mariela Costanzo del Equipo de Abordaje de Abuso Sexual del MPF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**VI) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

**NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.-**

FF/JF



Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza